

NOTA N.º 053/2024

Saltos del Guairá, 29 de julio del 2024.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez- Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional 06/2024 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO E INSUMOS - PROYECTO CONACYT PINV 01-267 - AD REFERÉNDUM**" con ID N° 449924, en referencia a la observación realizada sobre la suscripción del contrato sin contar con la disponibilidad presupuestaria y las inconsistencias encontradas en los documentos, agradecemos la oportunidad de aclarar los puntos señalados:

Respecto a la suscripción del contrato sin la disponibilidad presupuestaria correspondiente, queremos informar que el proceso de suscripción se inició con base en una previsión de disponibilidad presupuestaria, cuya certificación de disponibilidad presupuestaria se encuentra disponible en SICP. CDP N° 20/2024.

Tomando como parámetro lo establecido en el clasificador presupuestario del presente ejercicio fiscal, hemos revisado detalladamente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°20/2024 y podemos confirmar que el "Objeto de Gasto" consignado es totalmente acorde con los bienes solicitados conforme al pliego de bases y condiciones. Todos los ítems y conceptos especificados en el CDP corresponden a los bienes detallados en el pliego, cumpliendo así con las normativas presupuestarias vigentes.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos sea difundido el código de contratación para el pago correspondiente.



Lic. Leticia María Torres Espinelli
E.O. de Contrataciones Públicas
Universidad Nacional de Canindeyú